



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

Guadalajara Jalisco, a 06 de julio del 2020

MÓDULOS DE TRANSVERSALIDAD JALISCO PRESENTE.

Estimados representantes Municipales

Con la reanudación paulatina de actividades y con ello, la transición ordenada hacia el semáforo naranja en la mayoría de las entidades del país de acuerdo con “La Nueva Normalidad: Estrategia de reapertura de actividades sociales, escolares y económicas”; es necesario reafirmar las medidas de protección hacia los sectores poblacionales que por sus características se encuentran dentro de los grupos de mayor riesgo de presentar un cuadro grave por COVID-19.

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), busca que el retorno a las actividades dirigidas a la población de 60 años y más, se realice atendiendo las medidas de salud pública recomendadas; procurando el bienestar de las personas mayores desde una perspectiva de pleno respeto a sus derechos humano, y considerando en todo momento que este grupo poblacional constituye el sector de mayor riesgo de presentar complicaciones por COVID-19.

El INAPAM, reconoce el interés de las autoridades de los Municipios, los H. Ayuntamientos y Alcaldías, en las personas mayores; por lo que las convoca a sumarse e implementar las recomendaciones que a continuación se mencionan:

- Reducir la movilidad de personas mayores en espacios públicos con afluencia.
- Proporcionar alternativas no presenciales para la realización de trámites. El uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), pueden reforzar los procesos en la atención al público.

Algunas ideas:

- a) Habilitar un correo electrónico exclusivo para el trámite, en el que se reciba la solicitud expresa con datos de contacto que permitan el uso de herramientas de comunicación en vivo para corroborar la identidad de la persona mayor, así como de los documentos adjuntos. Este medio facilita la designación de un tercero para recabar firmas o entregar documentos como la credencial INAPAM.
- b) Facilitar el trámite a través de un tercero, quién acreditará su identidad a través de una identificación oficial con fotografía y escrito en el que sea designado por la persona mayor para realizar el trámite específico.
- c) Implementar un sistema telefónico de citas para la atención a personas mayores en los trámites que requieran su presencia.





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

- El personal que brinde atención directa a personas mayores deberá observar en todo momento las medidas de prevención básicas como:
 - d) Uso de cubrebocas.
 - e) Proporcionar gel antibacterial o permitir el lavado de manos en las instalaciones.
 - f) Mantener la Sana distancia (1.5 metros entre personas).
 - g) Estornudo de etiqueta.
 - h) Limpieza del espacio de trabajo.
 - i) Señalización de las entradas y salidas en los espacios de atención al público para respetar la sana distancia.
- Evitar reanudar servicios o actividades que requieran que las personas mayores se reúnan en grupos o socialicen de forma presencial.

No omito señalar que el INAPAM, reanudará actividades operativas a nivel nacional hasta que la autoridad sanitaria considere pertinente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RICARDO GALLARDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE PROGRAMAS ESTATALES
r.gallardo@inapam.gob.mx

C.c.e.p. Mtra. Elsa Veites Arévalo. - Directora General del INAPAM. - **PRESENTE**

